

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, al cual agrego memorial presentado por la parte actora

Villamaría, Caldas 08 de febrero de 2022.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 2019-322

Auto 200

Con relación a la solicitud que hace la apoderada demandante en este proceso, se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que informe el nombre del pagador actual del demandado JORGE ELIÉCER ECHEVERRY NÚÑEZ.

En cuanto a la petición concreta de *“...se oficie a la EPS SALUD TOTAL para que aporten información acerca números telefónicos, dirección de correo electrónico...”*, deberá aclarar la peticionaria a qué personas se refiere, además indicará el fin que persigue con dicha solicitud; ello teniendo en cuenta que los demandados en este proceso ya se encuentran legalmente notificados.

Notifíquese,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06bfd57ab132234f5a12718e3d414c90b284a3f20fd7dd727d549761cb41e41f**

Documento generado en 15/02/2022 02:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>